

### ¿Quiénes pueden presentarse?

- Las personas mayores de 18 años o que cumplan esta edad en el año 2010.

### ¿Cuándo inscribirse?

- **Convocatoria de junio:** del 12 de abril al 5 de mayo, ambos incluidos. Realización de la Prueba, el 26 de junio.

### ¿Dónde dirigirse?

A la **Delegación Provincial de Educación** para la recogida y entrega de solicitudes. (Información en:

1. [www.juntadeandalucia.es/educacion/](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/) ,
2. [http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/navegacion.jsp?perfil=&delegacion=&lista\\_canales=591&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/navegacion.jsp?perfil=&delegacion=&lista_canales=591&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0) ,
3. [http://averroes.ced.junta-andalucia.es/educacion\\_permanente/nuevo\\_portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=5](http://averroes.ced.junta-andalucia.es/educacion_permanente/nuevo_portal/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=5) ,
4. [http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/navegacion.jsp?perfil=&delegacion=&lista\\_canales=540&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/navegacion.jsp?perfil=&delegacion=&lista_canales=540&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0) y
5. [http://www.juntadeandalucia.es/averroes/educacion\\_permanente](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/educacion_permanente) ).

### ¿Qué documentación es necesaria?

- Solicitud por triplicado y con, al menos, los apartados: 1, 2, 5 y 7 cumplimentados.
- Copia autenticada de documento acreditativo de la edad o, en su caso, prestar su consentimiento previo para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
- Para las personas extranjeras: copia autenticada del documento de identidad expedido por las autoridades españolas o cualquier otro documento oficial acreditativo de la edad del solicitante.

**Para quedar exento del examen de algún Ámbito:** copia autenticada del certificado de las calificaciones del Nivel II de la Educación Secundaria Obligatoria para Adultos, o del certificado académico de los cursos tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, o fotocopia compulsada del Libro de Escolaridad o fotocopia compulsada del certificado de los ámbitos superados con anterioridad.

### **Estructura, contenidos y realización de la prueba:**

- La prueba se estructura en tres ámbitos:

- **Ámbito Científico - Tecnológico:**
  - Matemáticas.
  - Ciencias de la Naturaleza.
  - Tecnología.
  - Educación Física ( aspectos de la salud y el medio natural).
- **Ámbito de Comunicación:**
  - Lengua Castellana y Literatura.
  - Lengua Extranjera.
- **Ámbito Social:**
  - Ciencias Sociales.
  - Geografía e Historia.
  - Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.
  - Educación Plástica y Visual (aspectos de percepción).
  - Música (aspectos de percepción).

- Los contenidos de las pruebas tendrán como referente curricular lo establecido para cada ámbito de conocimiento en el anexo I de la Orden de 10 de agosto de 2007 (BOJA núm.:172 de 31 de agosto), por la que se regula la Educación Secundaria para personas adultas.
- Las personas inscritas realizarán tres pruebas específicas, cada una de ellas basada en uno de los ámbitos de conocimiento.
- Se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para la realización de la prueba correspondiente a cada ámbito de conocimiento.
- Las personas que no superen el conjunto de la prueba, pero aprueben algunos de los ámbitos, mantendrán las calificaciones para sucesivas convocatorias, que tendrán validez en todo el territorio nacional.

### **Para más información y ayuda:**

Información general y contenidos de las convocatorias, en el Negociado de Información de esta Delegación Provincial (mostrador de Educación de la Planta Baja) y en las páginas de Internet, anteriormente reseñadas.

